



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, of 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Euskaltel comunica que ha rebajado el coste financiero del actual Tramo A2 de préstamo, de 255 millones de euros. Euskaltel también ha extendido su fecha de vencimiento de 30 de junio de 2021 a 31 de diciembre de 2023 y ha modificado su calendario de amortización para ampliar futuras fechas de vencimiento.

De la misma manera, la fecha de vencimiento del actual Tramo *Revolving* de 300 millones de euros ha sido igualmente extendida de 30 de junio de 2021 a 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, se ha efectuado un *add-on* del existente Tramo B1 de préstamo, de 235 millones de euros, al actual Tramo B4 de préstamo, de 835 millones de euros.

En Derio, a 1 de marzo de 2019.

EUSKALTEL, S.A.
Luis Alba Ferré
Secretario del Consejo de Administración